



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y Documentación
E.G.B. 1
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 06 OCT 2005

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 1401/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció como fecha de convocatoria para constituir la Junta Electoral Provincial, el día tres (3) de octubre de 2005, a fin de realizar el proceso electoral del cual surgirán los miembros electos por los docentes para ocupar los cargos respectivos de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto.

Que se han detectado una serie de errores involuntarios en el Anexo II del Instrumento Legal citado en el Visto, siendo necesario su rectificación, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo normado en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo II de la Resolución M.E. y C. N° 1401/05, el que quedará redactado como Anexo I de la presente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.y C. N°

1402

/05.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODDY
Jefe División Archivo
M.E. y C.

[Signature]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

B.96



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E y C. Nº

1402/05.-

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

A) REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: MIEMBRO TITULAR:

CANO, María Cristina - Legajo Nº 17.167.561/01/02.
16 Hs. - TITULARES JARDÍN DE INFANTES Nº 18.-
12 Hs. - TITULARES ESCUELA PROVINCIAL Nº 39.

B) REPRESENTANTE DEL DOCENTE EN ACTIVIDAD: MIEMBRO TITULAR:

LUDUEÑA, Graciela Beatriz - Legajo Nº 17.143.443/01.
MAESTRA DE AÑO TITULAR ESCUELA PROVINCIAL Nº 24.

C) REPRESENTANTE DEL PERSONAL DIRECTIVO DE UNA UNIDAD EDUCATIVA.

MIEMBRO TITULAR:

ARCA FERNÁNDEZ, Adriana - Legajo Nº 16.323.263/00
MAESTRA DE SECCIÓN TITULAR DEL JARDIN DE INFANTES Nº 10 "CHOWEN".
CARGO DE VICEDIRECTORA SUPLENTE DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 10 "CHOWEN".

D) REPRESENTANTE DEL SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.)

FRANCISCO, Mariana Beatriz - Legajo Nº 14.932.034/01
MAESTRA DE SECCIÓN TITULAR DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 15.

E) REPRESENTANTE DEL SINDICATO UNIÓN DOCENTES ARGENTINOS (U.D.A.) MIEMBRO TITULAR:

SERENARI, Gabriela - Legajo Nº 20.082.546/00
MAESTRA DE AÑO SUPLENTE ESCUELA PROVINCIAL Nº 30.

SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

[Firma]
MARCELO JAVIER GODOY
Jefe División Archivo
M.E. y C.